Guia docente					
Datos Identificativos					2020/21
Asignatura (*)	Relaciones Laborales en el ámbito Naval y Marítimo-Pesquero			Código	760G01043
Titulación	Grao en Relacións Laborais e Recursos Humanos (Ferrol)				
Descriptores					
Ciclo	Periodo	Curso		Tipo	Créditos
Grado	1º cuatrimestre	Tercero		Optativa	6
Idioma	CastellanoGallego				
Modalidad docente	Presencial				
Prerrequisitos					
Departamento	Dereito Público				
Coordinador/a			Correo electrónico		
Profesorado			Correo electrónico		
Web	moodle.udc.es				
Descripción general	El tema de "las relaciones laborales en el sector naval y marítimo pesquero" es opcional y se puede escoger en el tercer o cuarto año de la carrera de Relaciones Laborales y Recursos Humanos. El contenido de este curso capacita al estudiante para alcanzar los conocimientos teóricos y prácticos sobre las relaciones laborales en el sector naval y de la pesca marítima desde el plano de su regulación legal, que ayuda a dominar los conceptos y las especialidades que caracterizan a este importante sector de la economía de Galicia. Sobre la base de las fuentes de regulación del sector, se estudiarán las relaciones individuales, el análisis de los diferentes tipos de contrato de trabajo, con especial atención a lo siguiente: salario, horas de trabajo, la salud y los riesgos laborales y la seguridad social. También se analizarán las peculiaridades de la negociación colectiva de los trabajadores del mar y el sector naval.				
Plan de contingencia	1. Modificaciones en los contenidos 2. Metodologías *Metodologías docentes que se mantienen *Metodologías docentes que se modifican 3. Mecanismos de atención personalizada al alumnado 4. Modificacines en la evaluación *Observaciones de evaluación: 5. Modificaciones de la bibliografía o webgrafía				

Competencias del título	
Código	Competencias del título
A1	Marco normativo regulador de las relaciones laborales.
A2	Marco normativo regulador de la Seguridad Social y de la protección social complementaria.
A3	Salud laboral y prevención de riesgos laborales.
A4	Dirección y gestión de recursos humanos.
A5	Políticas sociolaborales.
A11	Teoría y sistemas de relaciones laborales.
A12	Historia de las relaciones laborales.

A13	Transmitir y comunicarse por escrito y oralmente usando la terminología y las técnicas adecuadas.
A14	Seleccionar y gestionar información y documentación laboral.
A15	Dirigir grupos de personas.
A16	Asesorar y/o gestionar en materia de empleo y contratación laboral.
A17	Asesoramiento y gestión en materia de Seguridad Social, Asistencia Social y protección social complementaria.
A20	Realizar funciones de representación y negociación en diferentes ámbitos de las relaciones laborales.
A22	Planificación y diseño, asesoramiento y gestión de los sistemas de prevención de riesgos laborales.
A27	Asesoramiento a organizaciones sindicales y empresariales, y a sus afiliados.
A30	Representación técnica en el ámbito administrativo y procesal y defensa ante los tribunales.
A31	Aplicar los conocimientos a la práctica.
A32	Comprender la relación entre procesos sociales y la dinámica de las relaciones laborales.
A33	Comprender el carácter dinámico y cambiante de las relaciones laborales en el ámbito nacional e internacional.
A34	Interrelacionar las distintas disciplinas que configuran las relaciones laborales.
A35	Análisis crítico de las decisiones emanadas de los agentes que participan en las relaciones laborales.
B1	Resolución de problemas.
B2	Capacidad de análisis y síntesis.
B3	Capacidad de organización y planificación.
B4	Capacidad de gestión de la información.
B5	Toma de decisiones.
B6	Comportarse con ética y responsabilidad social como ciudadano y como profesional.
B7	Habilidades en las relaciones interpersonales.
B8	Razonamiento crítico.
B9	Trabajo en equipos.
B10	Reconocimiento a la diversidad y la multiculturalidad.
B11	Trabajo en ámbitos internacionales.
B16	Liderazgo.
C1	Expresarse correctamente, tanto de forma oral como escrita, en las lenguas oficiales de la comunidad autónoma.
C2	Dominar la expresión y la comprensión de forma oral y escrita de un idioma extranjero.
C3	Utilizar las herramientas básicas de las tecnologías de la información y las comunicaciones (TIC) necesarias para el ejercicio de su profesión y para el aprendizaje a lo largo de su vida.
C4	Desarrollarse para el ejercicio de una ciudadanía abierta, culta, crítica, comprometida, democrática y solidaria, capaz de analizar la realidad, diagnosticar problemas, formular e implantar soluciones basadas en el conocimiento y orientadas al bien común.
C5	Entender la importancia de la cultura emprendedora y conocer los medios al alcance de las personas emprendedoras.
C6	Valorar críticamente el conocimiento, la tecnología y la información disponible para resolver los problemas con los que deben enfrentarse.
C7	Asumir como profesional y ciudadano la importancia del aprendizaje a lo largo de la vida.
C8	Valorar la importancia que tiene la investigación, la innovación y el desarrollo tecnológico en el avance socioeconómico y cultural de la sociedad.

Resultados de aprendizaje			
Resultados de aprendizaje	Competencias del título		
Marco normativo regulador das relacións laborais.	A1 A5 A11 A12		
Marco normativo regulador da seguridade social e da protección social complementaria.	A2		C5
Saúde laboral e prevención de riscos laborais.	A3		
Transmitir e comunicarse por escrito e oralmente usando a terminoloxía e as técnicas adecuadas.	A13 A30 A35		

Seleccionar e xestionar información e documentación laboral.	A14		
Dirixir grupos de persoas.	A4 A15		
Asesorar e/o xestionar en materia de emprego e contratación laboral.	A16		
Asesoramento e xestión en materia de Seguridade Social, Asistencia Social e protección social complementaria.	A17		
Aplicar os coñecementos á práctica.	A31	B8 B9 B10 B11 B16	
Comprender a relación entre procesos sociais e a dinámica das relaciones laborales.	A32		
Comprender o carácter dinámico e cambiante das relacións laborais no ámbito nacional e internacional.	A33		
Interrelacionar as distintas disciplinas que configuran as relacións laborales.	A20 A34		
Resolución de problemas.	A22 A27	B1 B7	
Capacidade de análise e síntese.		B2 B4 B5	
Capacidade de organización e planificación.		B3	
Comportarse con ética e responsabilidade social desde a cidadanía e como profesional.		B6	C7 C8
Expresarse correctamente, tanto de forma oral como escrita, nas línguas oficiais de Galiza.			C1
Dominar a expresión e a comprensión de forma oral e escrita dun idioma estranxeiro.			C2
Utilizar as ferramentas básicas das tecnoloxías da información e as comunicaciones (TIC) necesarias para o exercicio da súa profesión e para a aprendizaxe ao longo da súa vida.			C3 C6
Desenvolverse para o exercicio dunha cidadanía galega aberta, culta, crítica, comprometida, democrática e solidaria, capaz de analizar a realidad, diagnosticar problemas, formular e imprantar solucións baseadas no coñecemento e orientadas ao ben común.			C4

Contenidos	
Tema	**Subtema**
Delimitación del objeto de estudio	Ámbito subjetivo. Ámbito colectivo.
Las peculiaridades en la regulación del trabajo marítimo-pesquero.	Introducción: La incidencia de las fuentes supranacionales en la ordenación del trabajo marítimo-pesquero: los convenios de la Organización Internacional del Trabajo (OIT). La regulación del trabajo marítimo-pesquero en el derecho interno.
La relación laboral individual.	Contratos de trabajo. Salario. La jornada laboral. Tiempos de descanso. Otros derechos y obligaciones derivados de la relación laboral de los trabajadores del mar. La relación laboral especial de los estibadores portuarios.
El Régimen Especial de la Seguridad Social de los Trabajadores del Mar.	Regulación. Campo de aplicación. Trabajadores por cuenta propia y por cuenta ajena. Afiliación, altas y bajas. Cotización. Acción protectora. Jubilación de los trabajadores del mar. El Instituto Social de la Marina.

La prevención de riesgos laborales en los buques de pesca y en las empresas del sector naval.	Definición de las Obligaciones del empresario. Formación, información, participación y consulta. Prevención marítimo-pesquera: principales riesgos. Condiciones de seguridad y salud en el trabajo a bordo de buques de pesca. La prevención de riesgos laborales en el sector naval.
La negociación colectiva de los trabajadores del mar y del sector naval.	La negociación colectiva. Los conflictos colectivos.

Planificación				
Metodologías / pruebas	Competéncias	Horas presenciales	Horas no presenciales / trabajo autónomo	Horas totales
Discusión dirigida	A4 A32 A33 A34 A35 B7 B8 B10 B11 C1 C5 C6 C7 C8	5	10	15
Estudio de casos	A14 A16 B2 B9 B16 C2 C3 C4	8	20	28
Prueba objetiva	A1 A2 A3	3	12	15
Sesión magistral	A5 A11 A12 A13 A15 A17	20	40	60
Presentación oral	A13 A14 B2	2	8	10
Portafolio del alumno	A13 A14 A33 B1 B2 B3 B4 B5 B8 B9 C3	0	5	5
Solución de problemas	A20 A22 A27 A30 A31 B1 B3 B4 B5 B6	6	10	16
Atención personalizada		1	0	1
(*)Los datos que aparecen en la tabla de planificación són de carácter orientativo, considerando la heterogeneidad de los alumnos				

Metodologías	
Metodologías	Descripción
Discusión dirigida	Técnica de dinámica de grupos na que os membros dun grupo discuten de forma libre, informal e espontánea sobre un tema, aínda que poden estar coordinados por un moderador.
Estudio de casos	Metodoloxía onde o suxeito enfróntase ante a descrición dunha situación específica que expón un problema que ha de ser comprendido, valorado e resolto por un grupo de persoas, a través dun proceso de discusión. O alumno sitúase ante un problema concreto (caso), que lle describe unha situación real da vida profesional, e debe ser capaz de analizar unha serie de feitos, referentes a un campo particular do coñecemento ou da acción, para chegar a unha decisión razoada a través dun proceso de discusión en pequenos grupos de traballo.
Prueba objetiva	Proba escrita utilizada para a avaliación da aprendizaxe, cuxo trazo distintivo é a posibilidade de determinar se as respostas dadas son ou non correctas. Constitúe un instrumento de medida, elaborado rigorosamente, que permite avaliar coñecementos, capacidades, destrezas, rendemento, aptitudes, actitudes, intelixencia, etc. É de aplicación tanto para a avaliación diagnóstica, formativa como sumativa. A proba obxectiva pode combinar distintos tipos de preguntas: preguntas de resposta múltiple, de ordenación, de resposta breve, de discriminación, de completar e/ou de asociación. Tamén se pode construír cun só tipo dalgunha destas preguntas.

Sesión magistral	Exposición oral complementada co uso de medios audiovisuais e a introdución dalgunhas preguntas dirixidas aos estudantes, coa finalidade de transmitir coñecementos e facilitar a aprendizaxe. A clase maxistral é tamén coñecida como "conferencia", "método expositivo" ou "lección maxistral". Esta última modalidade adóitase reservar a un tipo especial de lección impartida por un profesor en ocasións especiais, cun contido que supón unha elaboración orixinal e baseada no uso case exclusivo da palabra como vía de transmisión da información á audiencia.
Presentación oral	Intervención inherente aos procesos de ensino-aprendizaxe baseada na exposición verbal a través da que o alumnado e profesorado interactúan dun modo ordenado, propoñendo cuestións, facendo aclaracións e expoñendo temas, traballos, conceptos, feitos ou principios de forma dinámica.
Portafolio del alumno	A os efectos de esta materia o portafolios do alumno designa o conxunto de traballos, prácticas e tarefas de calquera índole realizadas e entregadas polo alumno durante o cuatrimestre conforme a os criterios sinalados polo profesor.
Solución de problemas	Técnica mediante a que ha de resolverse unha situación problemática concreta, a partir dos coñecementos que se traballaron, que pode ter máis dunha posible solución

Atención personalizada	
Metodologías	**Descripción**
Discusión dirigida Solución de problemas Portafolio del alumno	Este sistema de enseñanza se basa en dos elementos básicos: el aprendizaje independiente de los estudiantes y el seguimiento de ese aprendizaje por el profesor.

Evaluación			
Metodologías	**Competéncias**	**Descripción**	**Calificación**
Prueba objetiva	A1 A2 A3	Proba escrita utilizada para a avaliación da aprendizaxe, cuxo trazo distintivo é a posibilidade de determinar se as respostas dadas son ou non correctas. Constitúe un instrumento de medida, elaborado rigorosamente, que permite avaliar coñecementos, capacidades, destrezas, rendemento, aptitudes, actitudes, intelixencia, etc. É de aplicación tanto para a avaliación diagnóstica, formativa como sumativa. A proba obxectiva pode combinar distintos tipos de preguntas: preguntas de resposta múltiple, de ordenación, de resposta breve, de discriminación, de completar e/ou de asociación. Tamén se pode construír cun só tipo dalgunha destas preguntas.	60
Portafolio del alumno	A13 A14 A33 B1 B2 B3 B4 B5 B8 B9 C3	A valoración do conxunto de prácticas e traballos realizados polo alumno permite evaluar o progreso dos coñecementos obtidos e o traballo que o alumno realiza sen presenza da persoa encargada da docencia, especialmente en orden á sua aplicación na práctica.	40

Observaciones evaluación

1) La puntuación total del curso comprende dos partes: la prueba objetiva que representa el 60%, y el conjunto de prácticas llevadas a cabo durante el curso, que comprenden el 40% restante. La entrega de las prácticas para su evaluación por el profesor sólo podrán realizarse en la plataforma Moodle y dentro del plazo establecido en cada caso por el profesor. Del mismo modo se recuerda a los estudiantes que la asistencia es obligatoria, por lo que podrán valorarse únicamente las prácticas de los estudiantes que asistan a las clases o hayan obtenido,en su caso, la correspondiente dispensa del profesor. Para ello será necesario comunicarlo con antelación y aportar el correspondiente justificante de la causa que impida la asistencia. (La exención no exime de la obligación de entrega de las prácticas dentro del plazo asignado). 2) En cualquier caso, el estudiante tendrá la posibilidad de presentarse exclusivamente a una prueba objetiva final en la fecha aprobada por la Junta del Centro, que consistirá en responder un cuestionario teórico-práctico (preguntas de teoría y ejercicios prácticos). La evaluación de esa prueba final será sobre 10 puntos. La opción por la prueba objetiva final debe ser comunicada al profesor de la asignatura con suficiente antelación. 3) En la segunda convocatoria (convocatoria de julio) el 100% de la puntuación se obtendrá mediante la realización de una prueba objetiva en la que se podrán valorar tanto los conocimientos teóricos como los prácticos de los estudiantes.

Fuentes de información	
Básica	- (). . - FOTINOPOULOU BASURKO OLGA (2008). El Contrato de trabajo de la gente del mar. Estudio del problrma de la determinación de la ley rectora al contrato de embarque en el contexto de los registros abiertos. . Copmares - CORREA CARRASCO, M. (2000). La ordenación de las relaciones laborales en el sector marítimo pesquero. CES - CARRIL VÁZQUEZ, X. M. (1999). La Seguridad Social de los trabajadores del mar. Madrid. Civitas - ARRIETA IDIAKEZ, F. J. (2008). La Seguridad Social de los trabajadores del mar en el Derecho español. Dykinson - TORRES SALAZAR, M.; BRESS GARCÍA, J. R.; FERNÁNDEZ DE MATA, E.; CARRIL VÁZQUEZ, X. M. (2002). Os retos do sector pesqueiro galego cara ó vindeiro século. Santiago. Consello Galergo de Relacións Laborais
Complementária	

Recomendaciones
Asignaturas que se recomienda haber cursado previamente
Asignaturas que se recomienda cursar simultáneamente
Asignaturas que continúan el temario
Otros comentarios

Se recomienda la asistencia a clase, la realización de todas las actividades que se planifiquen en la misma y la participación en los actos académicos y no académicos organizados tanto por los profesores que imparten la materia como por el centro. Se advierte expresamente a los alumnos de que en esta materia se hace uso, como medio preferente para el desarrollo de la asignatura, de la plataforma Moodle por lo que es responsabilidad del alumno el uso de esta herramienta y su periódica consulta.

(*) La Guía Docente es el documento donde se visualiza la propuesta académica de la UDC. Este documento es público y no se puede modificar, salvo cosas excepcionales bajo la revisión del órgano competente de acuerdo a la normativa vigente que establece el proceso de elaboración de guías